

LA AUTORIDAD EN EL CUIDADO DE HIJOS E HIJAS DE MADRES Y PADRES MIGRANTES*

AMPARO MICOLTA LEÓN**

Recibido: noviembre 11 de 2011

Aprobado: diciembre 15 de 2011

RESUMEN: Este artículo aborda, fundamentalmente, el tema del cuidado y las relaciones de autoridad en familias transnacionales de Colombia. En las relaciones de autoridad con los hijos de padres y madres migrantes en estas familias, coexisten ideas que reproducen mandatos sociales en torno al ejercicio de la autoridad parental, con cuestionamientos que valoran el cuidado cara a cara como una condición para tener autoridad, un requerimiento que en la migración internacional padres y madres migrantes no pueden cumplir de esta forma.

PALABRAS CLAVE: familia, cuidado, autoridad, hijos, migración internacional.

* Este artículo se nutre de dos fuentes: 1) Del trabajo realizado en el proyecto de investigación "Cambios y conflictos de los grupos familiares a raíz de la migración internacional", un proyecto financiado por Colciencias (No. 1101-45221277-2008-2011), y cinco universidades colombianas: Universidad Nacional de Colombia sede Bogotá, Universidad del Valle sede Cali, Universidad de Cartagena, Universidad de Caldas y Universidad de Antioquia. El tema del cuidado fue objeto de análisis del grupo de investigación 'Estudios de Familia y Sociedad' de la Universidad del Valle, del que participan las profesoras María Cénide Escobar, María Cristina Maldonado, Lady Johanna Betancourt, y la auxiliar de investigación Genny Andrea García. 2) Del análisis de información obtenida a través del trabajo de campo y de las reflexiones de la autora en el marco de su trabajo doctoral. Parte de la información contenida en este artículo fue presentada en el IV Seminario Internacional sobre Familia, llevado a cabo en la Universidad de Caldas del 26 al 29 de abril de 2011.

** Trabajadora Social. Docente de la Escuela de Trabajo Social de la Universidad del Valle. Coordinadora del grupo de investigación 'Estudios de Familia y Sociedad' de la misma Universidad. Cali, Colombia. Correo electrónico: amicolta70@yahoo.com

THE AUTHORITY IN THE CARE OF SONS AND DAUGHTERS OF IMMIGRANTS MOTHERS AND FATHERS

ABSTRACT: This article is about the care and the authority relationships in transnational families of Colombia. In the authority relationships with the children of migrant fathers and mothers in these families, coexist ideas that reproduce social mandates around the exercise of parental authority, with questions that value the face to face care as a condition to have authority, a requirement that in the international migration, migrant fathers and mothers can not meet in this way.

KEY WORDS: family, care, children, authority, international migration.

INTRODUCCIÓN

La autoridad es un tema crucial en el cuidado de los hijos¹ de los migrantes que se quedan en países de origen como Colombia. En las familias, cuidar de los hijos de las madres y los padres migrantes es un trabajo que implica la realización de tareas conducentes a garantizarles el cubrimiento de las necesidades materiales y afectivas a estos hijos. Para ello, las personas encargadas del cuidado movilizan recursos y hacen uso de la autoridad para orientar sus acciones y las conductas de los hijos e hijas de los padres y las madres migrantes.

En este artículo se analiza la autoridad en el cuidado de hijos de migrantes internacionales, que en las familias de Colombia se está llevando a cabo a raíz de la migración de padres y/o madres. En estas familias, denominadas familias transnacionales, por su vinculación económica y afectiva, a pesar de la distancia geográfica que separa a sus miembros (Bryceson y Vuorela 2002), los adultos asumen la autoridad con dichos hijos, bien de manera autónoma, o en coparticipación con otras personas de las familias y con los padres y las madres que emigran, quienes desde los países a donde llegan, ejercen autoridad en su prole mediante el uso de los medios que hoy ofrecen las tecnologías de la comunicación y de la información y cumpliendo construcciones sociales en torno a la parentalidad.

En este orden de ideas, en este artículo sostenemos que en las relaciones de autoridad con los hijos de padres y madres migrantes, coexisten ideas que reproducen mandatos sociales en torno al ejercicio de la autoridad parental, con cuestionamientos que valoran el cuidado, cara a cara, como una condición para tener autoridad y que

en la migración internacional padres y madres migrantes no pueden cumplir de esta forma.

Los hallazgos de los trabajos de investigación que dan origen a este documento, fueron obtenidos a través de metodología cualitativa, dirigida a conocer la interpretación que sobre los cuidados de los hijos en la migración internacional elaboran las personas que realizan dicho trabajo, en particular, retomando a Strauss y Corbin (2002) y a Denzin y Lincoln (2005) de la forma como representan sus experiencias a partir de sus concepciones sobre el deber ser, sus sentimientos, prácticas cotidianas, y en general, las relaciones en torno al cuidado de los hijos de los migrantes. El sentido construido en torno a lo narrado por los(as) entrevistados, estuvo dirigido a reconocer la lógica de los discursos, vivencias, sentimientos y valoraciones.

La técnica utilizada fue la entrevista semiestructurada, con una guía que provocó una conversación dirigida. Los textos analizados para el presente documento se derivan de 150 entrevistas realizadas a cuidadoras, cuidadores, a niños y a jóvenes, así como a residentes en Colombia, estos últimos, hijos e hijas de padres y/o madres migrantes internacionales colombianos, con edades entre los 7 y 21 años. La información se sistematizó a través del programa Atlas Ti. Se hizo un análisis intertextual comparando los relatos a través de una codificación.

Para cumplir el propósito del presente artículo, en la primera parte se abordan elementos conceptuales referidos a los cuidados, principalmente en las familias, y su estudio en las migraciones internacionales; seguidamente, se conceptualiza sobre la autoridad parental en las relaciones familiares. La aproximación teórica a estos elementos ayuda a la comprensión del ejercicio de la autoridad en las familias, con los hijos de padres y/o madres de Colombia que emigraron hacia otro país. En la segunda parte, se presentan los hallazgos del trabajo realizado en torno a las relaciones de autoridad en el cuidado de los hijos de estos padres y madres. Finalmente, se presentan unas conclusiones.

APORTACIONES TEÓRICAS

EL TRABAJO DE CUIDADO

El cuidado de las personas es un asunto de especial consideración en la época actual. En la literatura al respecto, es usual encontrar frases y vocablos que hablan del “derecho a ser cuidado”, de la “ética del cuidado” y de la “crisis del cuidado”, entre otros. La literatura también muestra que los trabajos de cuidado han sido desarrollados, principalmente, por mujeres, en el marco de los llamados “trabajos invisibles” realizados en las familias, aunque hay que señalar que no solamente se realizan allí.

El trabajo de cuidado traspasa los límites de la vida privada de la familia y hace parte de aquellas labores desempeñadas por las mujeres con poco reconocimiento desde el punto de vista laboral, por considerarlo parte del trabajo doméstico. Es una actividad de reproducción y no de producción, que tradicionalmente ha sido asignada a las mujeres, y por ello se la ubica en el campo de lo femenino. Estas ideas socialmente construidas y fuertemente arraigadas pierden validez cuando entendemos que la producción y la reproducción social son diferentes, pero indisociables (Borderías y Carrasco 1994). Podemos diferenciar la una de la otra en que la primera se relaciona con la producción social de bienes para el mercado (Combes y Haicault 1994), mientras que la segunda (la reproducción social) se refiere al trabajo que permite la transmisión de costumbres, valores y normas culturales de una generación a otra, haciendo que se mantengan a lo largo del tiempo (Giddens 1997). Y es así, porque de la misma forma en la que los individuos se reproducen biológicamente, también lo hacen socialmente. Para ello las sociedades utilizan los instrumentos que tienen a su alcance, en un contexto cultural y normativo preciso (Ferrer 1995).

El cuidado comprende tanto el cuidado material como el inmaterial. En palabras de (Degavre 2007), el cuidado engloba un conjunto de gestos y de prácticas de ayuda a personas dependientes, en nuestro caso, los hijos de los migrantes. El cuidado implica un vínculo afectivo, emotivo y sentimental. Cuidar de otro supone un vínculo entre quien brinda el cuidado y quien lo recibe. Por ello, el cuidado está basado en lo relacional y no es solamente una obligación jurídica establecida por la ley, sino que también involucra emociones que se expresan de manera especial en las relaciones familiares, al tiempo que contribuye a construirlas y mantenerlas. En ese sentido Hochschild (2008, 309-310) se refiere al cuidado como “*un vínculo emocional, usualmente recíproco, entre las personas que brindan el cuidado y las que lo reciben*”.

LOS CUIDADOS EN LAS MIGRACIONES INTERNACIONALES

Los trabajos sobre el cuidado, en el campo de las migraciones, son realizados en su gran mayoría con perspectivas: transnacional y de género. La primera, invita a mirar las relaciones del cuidado en contextos que trascienden Estados-naciones, y la segunda, la perspectiva de género, posibilita la identificación de particularidades de la migración femenina como un fenómeno social que se diferencia de la migración masculina (Hondagneu-Sotelo 2000, Mahler y Pessar 2001). El género, como categoría estructural en el análisis de las relaciones sociales en general y de las relaciones de cuidado en particular, se ha privilegiado en los mencionados análisis sobre la migración femenina porque todavía está infravalorado, lo que plantea la necesidad de una rectificación y visibilización.

Es abundante la literatura que existe sobre los cuidados en el contexto de la migración internacional. En este artículo sólo se citan algunos estudios. En los trabajos realizados, la participación femenina y masculina migrante, en los mercados

de trabajo globales y el cuidado de los hijos de las y los migrantes en los países de origen y de destino, son objetos de estudio claves. De manera especial los estudios analizan las tareas de cuidado en las familias transnacionales encabezadas principalmente por mujeres y la globalización de la maternidad y del cuidado, y en menor proporción la paternidad, como asuntos que implican el desarrollo de tareas de cuidado.

La investigación sobre los cuidados en la migración internacional se viene haciendo en dos vías: una, respecto a los trabajos de cuidado realizados por las mujeres migrantes en los países de llegada, y la otra, en los países de salida sobre el cuidado de los hijos de las mujeres que emigran. Las investigaciones sobre los trabajos de cuidado realizados por las mujeres migrantes, arrojan como resultado tensiones de género no resueltas en países desarrollados, que están siendo abordadas mediante la inmigración femenina. El trabajo que antes realizaban las mujeres en forma gratuita en los países ricos, ahora se compra en el mercado global, lo que conlleva a que la migración femenina internacional se convierta en la solución privada a un problema público. Esta transferencia de cuidados también tiene lugar en los países de origen. Allí, mujeres y hombres migrantes lo transfieren. Las investigaciones muestran, por ejemplo, que madres y padres que emigran hacia otros países delegan el cuidado de sus hijos en mujeres de sus familias (Hondagneu-Sotello y Ávila 1997; Gregorio 1998; Oso 1998; Hochschild 2000 y 2008; Bryceson y Vuorela 2002; Ehrenreich y Hochschild 2003; Asis, Huang y Yeoh 2004; Sorensen 2004; Herrera 2005; Pedone 2005, 2006a, 2006b y 2007; Salazar 2005; Bettio, Simonazzi y Villa 2006; Pérez 2006 y 2009; Benería 2008 y 2010; Parella 2007; López 2009; Medina 2009; Puyana, Mota y Viviel 2009; Rivas y González 2009; Micolta y Escobar 2009 y 2010; Levitt 2010). Las mujeres, que en Colombia se quedan cuidando a los hijos de los hombres y las mujeres migrantes, asumen este trabajo como cuidadoras principales y, por tanto, ejercen autoridad con ellos. Cuidar de estos niños y jóvenes les da autoridad.

LA AUTORIDAD PARENTAL EN LAS FAMILIAS

La autoridad es un aspecto fundamental en la vida de las personas. Estudiar la autoridad en las familias es una dimensión pertinente a la hora de entender las relaciones entre padres e hijos (López 2010).

En las familias la autoridad responde a una estructura normativa, o formas de orden que dan coherencia a los vínculos y revelan conflictos paterno-maternos filiales. La autoridad tiene también relación con la capacidad de la persona para mandar, obtener o generar obediencia y recibir reconocimiento de quienes siguen sus mandatos. En este sentido, la autoridad implica una interacción en la que hay una influencia mutua entre quien manda y quien obedece. En el ejercicio de la autoridad puede haber acuerdos y desacuerdos, respecto a las normas explícitas o implícitas, que regulan las relaciones entre quienes tienen la autoridad y los llamados a obedecer. Las normas, a su vez, se relacionan con valores sagrados o seculares de cada sociedad

(Maldonado y Micolta 2003).

El vínculo parento-filial es una relación que se da entre desiguales, entendiendo esta desigualdad en el sentido social de la palabra, es decir, hay etapas de la vida en que los hijos dependen de sus progenitores(as) y estos(as) tienden a darles protección y a educarlos. Esta relación asimétrica se caracteriza por la exigencia de obediencia; sin embargo, esa demanda de obediencia no debe confundirse con violencia, pues la autoridad supone la capacidad de un adulto para guiar, apelando a la autonomía y a la autorregulación; dicha capacidad varía con la edad de los hijos (Arendt 1996).

La autoridad en la familia, es algo que se gana o se pierde, no es inherente por sí misma a los padres o madres (Mendel 1982); por el contrario, el ejercicio de la autoridad se desarrolla en la confianza y en la relación parental. En las construcciones sociales acerca de la parentalidad en nuestra sociedad colombiana y en especial para la población abordada en los trabajos que dan origen a este artículo, la autoridad sigue siendo otorgada a los(as) progenitores(as), quienes desde la distancia desean continuar ejerciendo esta función. Sin embargo, el papel que cumple el cuidador es de vital importancia para su ejecución; éste es el encargado de que los hijos obedezcan lo dispuesto por los migrantes.

La autoridad supone una acción de su destinatario (el hijo), quien no es un simple receptor del ejercicio de ella. En este sentido, ésta no se da en una única dirección, sino en un vínculo dialógico entre dos personas, en este caso progenitores e hijos. Se puede entender que en las relaciones entre padres, madres e hijos, estos últimos autorizan el ejercicio de la autoridad al obedecer, pero también pueden no concederla cuando se rebelan contra ella (López 2010).

En este texto abordamos la autoridad como una relación entre dos desiguales, cuya característica principal, para designar quién tiene la autoridad, será la obediencia.

Cuando se es padre o madre migrante, el ejercicio de la autoridad conlleva a la movilización del capital social familiar, como la red de apoyo de parientes, en el cuidado y la atención de los hijos (Escobar y Betancourt 2011), lo que promueve cambios en las formas de relacionarse, de negociar, de identificación y de manejar las relaciones familiares, parento-filiales y de la autoridad (Guarnizo 2006).

En Colombia, trabajos como el de López y Loaiza (2009) realizados con familias de hombres y mujeres migrantes, han identificado que por la re-significación de los lazos afectivos entre los hijos y padres migrantes, éstos trasladan su autoridad a abuelas, tías o hermanas lo que implica un costo emocional. No obstante, en nuestro trabajo encontramos que ello no siempre es así, porque en la migración, padres y madres migrantes pueden tener autoridad en sus hijos, sólo que esta autoridad se ve amenazada por el cuestionamiento de la ausencia física.

Reconociendo las diferentes aristas que comporta el cuidado de los hijos de los migrantes en las familias que están en Colombia, en las investigaciones que fundamentan este artículo se analiza, entre otros aspectos, la autoridad con dichos

hijos, frente a lo cual nos preguntamos: ¿Quiénes establecen relaciones de autoridad con los hijos e hijas de los padres y las madres migrantes? ¿Cómo se ejerce la autoridad con dichos hijos e hijas? ¿Bajo qué argumentos y circunstancias se lleva a cabo?

LA AUTORIDAD EN EL CUIDADO DE LOS HIJOS E HIJAS DE MIGRANTES COLOMBIANOS. NUESTROS HALLAZGOS.

Las personas que cuidan a los(as) hijos(as) de padres y madres migrantes establecen relaciones de autoridad con dichos(as) hijos(as), de dos formas: con autonomía respecto al progenitor o a la progenitora que migró, o con autonomía relativa dado que la autoridad se da en coparticipación, bien sea con otro(a) adulto de la familia en Colombia, o bien con el padre y/o la madre migrante, quienes desde el exterior orientan conductas que sus hijos(as) deben seguir en el país al lado de sus cuidadores. Estas relaciones de autoridad presentan matices variados según la co-residencia, la permanencia en la vida cotidiana, las habilidades diferenciales para el cuidado asignadas a los hombres y a las mujeres, el tipo de asunto o necesidad que se requiere abordar según la edad del hijo(a), los riesgos para éste(a), y según los vínculos socio-afectivos entre las personas que cuidan y el padre o madre migrante. Las tareas requeridas para ejercer la autoridad con autonomía relativa se dividen entre los(as) cuidadores(as) que residen en el país, o entre éstos(as) y el padre o la madre migrante, distribución que puede o no generar conflictos. Veamos cada una de dichas modalidades:

EL EJERCICIO DE LA AUTORIDAD CON AUTONOMÍA

El ejercicio de la autoridad de manera autónoma, con los(as) hijos(as) de los y las migrantes, radica en la idea de que “quien cuida tiene la autoridad”. En esta modalidad hay comunicación entre el migrante y su familia para hablar del dinero enviado y recibido, sin que se distinga que a partir de este tópico domine el padre o la madre que se encuentra fuera del país; él o ella se limita(n) a enviar los recursos monetarios para los(as) hijos(as) y a hablar con éstos y el(la) cuidador(a) sobre asuntos triviales: padres y madres migrantes preguntan a sus hijos(as) “cómo están” o “qué han hecho”, mas no dan indicaciones sobre cómo se deben dar las relaciones de autoridad con los(as) cuidadores(as), ni las conductas que sus hijos(as) deben seguir.

En lo dicho por los(as) entrevistados encontramos los siguientes argumentos en los cuales se sustenta la autonomía en el ejercicio de la autoridad de ellos y ellas, respecto al padre o la madre migrante:

a) El poder de dar órdenes a los(as) hijos(as) de los y las migrantes en la familia la tiene la persona con la que el (la) niño(a) o joven comparte la residencia y la vida

cotidiana. La persona que cuida tiene una edad superior que la del hijo o hija del o la migrante que está bajo su cuidado, sin importar el rol de parentesco. Por ello, puede ser la madre, el padre, una abuela, una tía, una hermana o hermano, o una amiga o nana de los(as) niños(as) o jóvenes a cargo. Para los(as) cuidadores(as) cuidar de un niño o niña implica disciplinarlo, y para que esto sea posible necesitan tener autoridad sobre él o ella. En este sentido, se podría decir que la autoridad es consustancial al cuidado, porque cuidar implica proteger, orientar.

La distancia física que impone la migración es un impedimento para que los padres migrantes participen del ejercicio de la autoridad con los hijos, principalmente cuando padre y madre se han separado como cónyuges, situación que lleva a que progenitor y progenitora se distancien y que en el contexto de la migración reduzcan sus contactos a unos mínimos encuentros telefónicos casuales. Una madre cuidadora así lo ilustra:

desde allá ¿él qué puede hacer? A él no le aviso nada... con él no se cuenta para nada, es que con él casi no hablo, tiene que ser que llame a los niños y yo conteste, de resto no (4, C, Mireya, 2009).

b) La ausencia física del o la migrante en el diario vivir de las familias, lleva a que el padre y/o la madre que están en el exterior vayan perdiendo el poder de mando con su prole, y se incrementa el poder de la persona que queda cuidando a esos(as) hijos(as), ya sea el otro padre o la madre, la abuela o la tía. En consecuencia, la falta de coincidencia permanente en el hogar y en el tiempo produce pérdida de autoridad por parte del o la migrante sobre sus hijos. No obstante, comparando las situaciones que al respecto se presentan cuando el migrante es el padre, de aquellas que ocurren cuando es la madre, se observa que el padre migrante pierde más autoridad que la madre migrante, porque ella mantiene el contacto con sus hijos(as), desde la distancia geográfica, en forma directa o a través de la abuela y el padre que cuidan a su prole en Colombia.

c) El reconocimiento que hacen los(as) hijos(as) de la autoridad del padre o la madre migrante lo asocian a una forma de respeto y al afecto, dos elementos que al igual que la autoridad sienten que se van disminuyendo con el paso del tiempo, en el que ellos y ellas se distancian de sus progenitores por la migración. Una hija dice que:

En los primeros meses [posteriores al viaje] mi papá [migrante] nos llamaba y existía el respeto que uno le tenía, se seguían las mismas normas que él había puesto y estaba mi mamá [madre cuidadora] para hacerlas cumplir. Con el tiempo ya no es el mismo cariño, porque no está aquí al lado, ya serían las normas de mi mamá, es la que está presente, no serían las normas de mi papá que ya no está (Hener, hijo).

d) Bajo la idea de que quien cuida tiene la autoridad, algunos(as) cuidadores(as) que buscan ser apoyados por la madre o el padre migrante, no la logran, porque estos últimos, a su vez, se abstienen de participar en el ejercicio de la autoridad con sus hijos(as), e incluso, algunos progenitores y progenitoras lo ratifican aún estando en Colombia, cuando vienen de visita, como una forma de reafirmar y respetar la autoridad del cuidador o cuidadora. Una tía cuidadora narra que fue respaldada por la madre de la migrante, durante una visita de ésta a Medellín:

La vecina le dijo a la niña que como estaba la mamá [migrante] de visita acá, le podían pedir a ella el permiso para la fiesta. Se llevaron la sorpresa de que le dijo que si yo [tía cuidadora] no daba el permiso no iba a ninguna fiesta, porque aunque ella [migrante] era la mamá, la niña estaba con la tía y ella tomaba la decisión (Sara, tía cuidadora).

e) Otro argumento bajo el cual cuidadores y cuidadoras tienen autonomía para el ejercicio de la autoridad, es el haber tenido a los(as) hijos(as) de los y las migrantes desde siempre, lo que hemos llamado aquí trayectorias del cuidado².

f) Para asumir la autoridad de manera autónoma, identificamos justificaciones sustentadas en postulados ideológicos alrededor del género, cuando un abuelo manifiesta:

Aquí siempre he dicho que el hombre soy yo, así ella me mantenga [se refiere a la abuela cuidadora], ella me puede estar dando la comida pero la autoridad es la mía porque soy el hombre... La verdad es que ella [abuela] no interviene, si quiero ahora mismo me voy pa' Caracas con Adriana [nieta] y ella no tiene que intervenir (Franco, abuelo).

Desde su condición masculina, este abuelo, aunque no realiza tareas de cuidado con la nieta, se atribuye el poder de mando y de toma de decisiones sobre la hija del migrante porque considera que por ser hombre de manera natural es quien tiene la autoridad en la familia. Vemos, entonces, que en el cuidado de los(as) hijos(as) de los padres y las madres migrantes, ser hombre otorga autoridad aunque no se cuide, pero a su vez, cuidar otorga autoridad sin ser hombre o ser mujer; por lo tanto, las mujeres para tener autoridad tienen que hacer mérito prestando un servicio, en este caso cuidar de otros, mientras que los hombres no. Esta concepción sobre la masculinidad y la autoridad la encontramos tanto en hombres como en mujeres.

Ahora bien, para algunas madres cuidadoras divorciadas del migrante, asumir la autoridad con sus hijos(as) de manera autónoma y sin el concurso del padre por la migración, es una ventaja porque ahora tienen libertad para orientarlos(as) de acuerdo con sus propios ideales y para liberar a su prole de acciones violentas del progenitor. Estas madres ponen en práctica acciones acordes con sus principios y reencausan la educación que quieren dar, porque ellas aseguran que:

han cambiado muchas cosas, anteriormente él todo lo arreglaba con golpes y ahora no tengo reglas que cumplir (Melany, madre).

me siento a mis anchas y puedo moldear a estos dos seres como realmente quiero (Yanira, madre).

LA AUTORIDAD COMPARTIDA ENTRE EL(LA) CUIDADOR(A) Y EL PADRE Y/O LA MADRE MIGRANTE U OTRA PERSONA DEL GRUPO FAMILIAR

Sobre la segunda forma del ejercicio de la autoridad –aquella de cuidadoras y cuidadores con otro familiar de la red o con el padre y/o la madre migrante–, encontramos que ésta es ejercida por cualquiera de las siguientes parejas: la madre y el padre que migraron, el padre migrante y la madre no migrante (cuidadora), la madre migrante y el padre no migrante (cuidador); la madre o el padre migrante y la abuela, la madre o el padre migrante y una hermana (cuidadora), y la madre migrante y la amiga o nana (cuidadora). Estas personas ejercen la autoridad con el mismo nivel jerárquico o con diferentes niveles de jerarquía.

DISTRIBUCIÓN DE LA AUTORIDAD CON IGUAL NIVEL JERÁRQUICO

a) Igualdad jerárquica entre la madre en Colombia y el padre migrante

En esta modalidad, las madres que permanecen en el país, al igual que sus hijos, reconocen que el padre migrante comparte la autoridad con la madre con igual nivel de jerarquía, porque esta autoridad es considerada por la prole como legítima. En esta forma de distribución de la autoridad, usualmente la madre regula los permisos y el padre migrante el dinero, en donde la suspensión de éste es utilizada por el progenitor como forma de castigo. Así lo ilustró, Luisa, una hija:

ellos dos [padre migrante y madre cuidadora] toman las decisiones, como los castigos, mi mamá [cuidadora] la de los permisos y mi papá [migrante] el del dinero, 'yo no le doy permiso' y 'yo no le doy dinero', ahí está el castigo de los dos (Luisa, hija).

En esta autoridad, con igual nivel jerárquico, encontramos madres cuidadoras que propician que los padres migrantes decidan sobre los permisos para los(as) hijos(as), porque quieren que la responsabilidad frente a los riesgos sea compartida. Ellas temen a las inculpaciones posteriores.

b) Igualdad de jerarquía entre familiares que cuidan en Colombia y el padre o la madre migrante

En la autoridad ejercida por familiares y padres y madres migrantes con el mismo nivel de jerarquía, identificamos parejas conformadas por abuela y madre migrante, hermanos(as) cuidadores(as) con los padres y las madres migrantes, y madre y/o padre migrante y amiga o nana, quienes acuerdan explícita o implícitamente entre sí, sobre las conductas a seguir con los niños, las niñas y los adolescentes.

El ejercicio de esta autoridad tiene un nivel práctico en la medida en que hay circunstancias en las que las decisiones a tomar se deben llevar en el acto, y por lo tanto no dan espera. Estas decisiones usualmente se dan en torno a situaciones de menor trascendencia para el riesgo que corren los(as) niños(as) o jóvenes, y llevan a que la persona que cuida tenga que decidir sin el concurso del padre o la madre migrante; la participación del progenitor y/o la progenitora migrante es posterior a las medidas o decisiones que toman las personas que cuidan de los hijos. Una prima cuidadora expresa:

Como la mamá [migrante] llamaba solo una vez a la semana y hay veces ocurrían cosas que hay que tomar la decisión en el momento, entonces no podíamos esperar hasta hablar con ella, para ver qué opinaba, ya cuando ella llamaba yo le hacía saber, 'María ocurrió esto y esto, entonces tocó poner estos correctivos, o se le dijo esto', entonces ella ya daba su opinión (Isabel, prima).

DISTRIBUCIÓN DE LA AUTORIDAD CON DIFERENTE NIVEL JERÁRQUICO

En el ejercicio de la autoridad, con jerarquía diferencial, las niñas, los niños y los jóvenes también obedecen a dos poderes, sólo que con diferencias en la capacidad de mando del cuidador o la cuidadora y el padre y/o la madre migrante, asociadas a las siguientes situaciones: a) permanencia del cuidador con los(as) hijos(as) y su conocimiento acerca de las situaciones a regular; b) permisos para actividades por fuera del hogar; y c) la participación de los adolescentes en la toma de decisiones. Veamos:

a) Cuando la autoridad compartida es desigual, en unos casos, hace más uso de ésta quien está presente, porque se parte de la idea de que quien permanece con los infantes y los adolescentes tiene mayor conocimiento de las situaciones a regular.

b) En otros casos, el padre y/o la madre migrante son quienes tienen mayor nivel jerárquico. Esta autoridad tiende a generar presencia permanente de los padres en el hogar a través de contactos en los que progenitores(as), desde el país de destino, modelan el diario vivir de sus hijos en Colombia, como una forma de ejercer la maternidad o paternidad desde la distancia.

En estos casos, es claro que para aquellas actividades que los(as) hijos(as) van a realizar por fuera del hogar y que implican desplazamientos a entornos que están por fuera de las residencias, las autorizaciones las otorgan los padres y/o las madres

migrantes, porque son situaciones consideradas de mayor riesgo para el bienestar del hijo(a) y su seguridad. La persona que cuida tiene autoridad en la medida en que ejerce poder de mando sobre los(as) hijos(as) de los y las migrantes, pero consulta y hace uso de la misma llevando a cabo las orientaciones dadas por el progenitor y/o la progenitora; quien cuida, simplemente, corrobora o ayuda a materializar las órdenes que desde la distancia emiten el padre y/o la madre migrante. Esta forma de autoridad se da, principalmente, cuando el cuidador o la cuidadora es un hermano o hermana, (a) o cuando es una abuela; en el primer caso, se da continuación a pautas de relación parento-filiales establecidas en la familia desde antes de la migración; en el segundo caso, es una pauta que se establece a partir de la migración. Veamos cómo lo planteó una tía:

Mi hermana [madre migrante] le dice a mi mamá [abuela cuidadora], que no salga sola [la hija de la migrante], y de malas, no puede salir y no va a ningún lado, yo [tía cuidadora] le digo: 'si usted no dice con quién se va a ir, no, no se va' (Mercedes, tía).

Un elemento que contribuye a que progenitores y progenitoras migrantes conserven su autoridad con sus hijos e hijas, es el cumplimiento de la proveeduría económica a través del envío de dineros desde el exterior. Uno de los aspectos altamente valorados socialmente en nuestra cultura, cuando de confirmar la responsabilidad parental en el contexto de la migración internacional se trata, lo confirma una hija de una mujer migrante:

le consulta [hermana cuidadora] a mi mamá y yo le pido permisos a mi mamá porque ella es la que me da plata, ella es la que me tiene que dar el permiso (Jessenia, hija).

Por ello, es entendible que con el envío de remesas aquellos(as) progenitores(as) que se distancian de sus hijos con la migración, rescaten su autoridad parental, como en el siguiente caso en el que una tía comenta:

aquí siempre era mi marido y yo; su mamá nunca... ella se fue y como tuvo su familia, se desligó de él [hijo de la madre migrante]; ahora, grande, la única autoridad que ella tiene sobre él es mandarle plata para la universidad y para los pasajes, nada más (Fela, tía).

c) En algunas familias los padres cuidadores en Colombia también conceden, a los(as) hijos(as) que cuidan, la posibilidad de participar en la toma de decisiones que se derivan del ejercicio de la autoridad. Esta participación es posible cuando los(as) hijos(as) ingresan a la adolescencia o avanzan hacia la adultez, etapas en las que los individuos reclaman de sus progenitores(as) independencia para dirigirse:

a mí [padre cuidador] me dice que va a hacer algo o que va a ir a alguna parte, pero más que todo de manera informativa y claro también en muchas cosas se tiene en cuenta a ella [hija] (Victor, padre).

En las dos formas jerárquicas los hijos e hijas obedecen o se rebelan ante las órdenes del padre/madre migrante o padre/madre/cuidador(a) en las ciudades donde se hizo la indagación. En la adolescencia, los hijos presionan para participar y los(as) progenitores(as) abren espacios a su prole para participar de las decisiones en las relaciones de autoridad. Los padres y/o las madres migrantes, por su parte, van flexibilizando las normas con estos(as) hijos(as). Se observa que algunos(as) migrantes lentamente van entendiendo la necesidad de independencia de sus hijos mientras que los(as) cuidadores(as), especialmente las madres no migrantes, comprenden esta necesidad en forma inmediata y actúan en correspondencia con los cambios de sus hijos:

ahora mi papá [migrante] no quiere es que yo salga a bailar, yo le digo a mi mamá [cuidadora] y ella sí me da permiso, me dice 'bueno Ivon cuídate' porque ella me entiende, porque no soy mimada sino responsable y sería (Ivon, hija).

mi papá [migrante] ya no tenía tanta autoridad o yo no le daba tanta importancia a la autoridad de él, fui creciendo y obviamente hubo más independencia (Marcela, hija).

CONCLUSIONES

En las familias, la autoridad en el cuidado de los hijos de padres y madres migrantes se lleva a cabo a través de una red de parientes de la que hacen parte los padres y las madres que emigraron. Los parientes que se quedan cuidando a los hijos, ejercen autoridad de diferentes maneras y obedeciendo a construcciones sociales en torno al reconocimiento de la legitimidad de las personas para ejercer la autoridad con los hijos y a ideas que la cuestionan; es decir, quienes desde mandatos sociales pueden tener autoridad con los hijos, deben responder a expectativas relacionadas con el cuidado como una labor que se realiza cara a cara, así como al mantenimiento de vínculos afectivos y a la proveeduría económica de los hijos.

Si bien la sociedad asigna autoridad a padres y madres sobre sus hijos, en la migración internacional parental el mantenimiento de esta autoridad se puede ver amenazado porque si bien en unas familias se responde a este mandato social, también se lo cuestiona; tanto las personas que cuidan, como los hijos, asignan un valor importante al cuidado mediante relaciones de contacto físico directo, como

un elemento para tener autoridad. En consecuencia, quienes cuidan de los hijos que permanecen en un país de origen como Colombia, tienen o adquieren autoridad, mientras que los padres y madres que migran no siempre la conservan.

A raíz de la separación geográfica que impone la migración, los padres y las madres migrantes corren el riesgo de perder la autoridad con sus hijos. Para conservarla, deben responder al menos a dos expectativas sociales frente a la parentalidad: mantener la vinculación emocional y la proveeduría económica de los hijos a través de las remesas económicas, asuntos estos que están presentes en las familias transnacionales de Colombia.

BIBLIOGRAFÍA

Arendt, Hanna (1996). ¿Qué es la autoridad? En: Entre el pasado y el futuro. Ocho ejercicios sobre la reflexión política. Barcelona, Península, pp. 101-154.

Asis, Maruja, Shirlena Huang y Brenda Yeoh. 2004. When the Light of the Home is Abroad: Unskilled Female Migration and the Filipino Family. *Singapore Journal of Tropical Geography* 25, No. 2: 198-215.

Benería, Lourdes. 2008. The crisis of care, international migration, and public policy. *Feminist Economics* 14, No. 3: 1-21.

_____. 2010. Globalization, women's work, and care needs: the urgency of reconciliation policies. *North Carolina Law Review* 88: 1501-1526.

Bettio, Francesca, Annamaria Simonazzi y Paola Villa. 2006. Change in care regimes and female migration: the 'care drain' in the Mediterranean. *Journal of European Social Policy* 16, No. 3: 271-285.

Borderías, Cristina y Cristina Carrasco. 1994. Introducción. Las mujeres y el trabajo: aproximaciones históricas, sociológicas y económicas. En *Las mujeres y el trabajo. Rupturas conceptuales*, comps. Cristina Boerderías, Cristina Carrasco y Carmen Alemany, 15-109. Barcelona: Editorial Icaria.

Bryceson, Deborah y Ulla Vuorela. 2002. Transnational families in the twenty-first century, En *The Transnational Family: New European Frontiers and Global Network*, eds. Deborah Bryceson y Ulla Vuorela, 3-29. Oxford: Berg.

Combes, Danièle y Monique Haicault. 1994. Producción y reproducción, relaciones sociales de sexo y de clase. En *Las mujeres y el trabajo. Rupturas conceptuales*, comps. Cristina Boerderías, Cristina Carrasco y Carmen Alemany, 533-556. Barcelona: Editorial Icaria.

Degavre, Florence. (2007). Las fronteras del cuidado. Reflexiones para una conceptualización del cuidado a las personas de edad dependientes a partir de un estudio de caso en Bruselas. En *Nuevas migraciones latinoamericanas a Europa. Balances y desafíos*, eds. Isabel Yépez del Castillo y Gioconda Herrera, 403-426. Quito: FLACSO.

Denzin, Norman y Yvonna Lincoln. 2005. Introduction: The Discipline and Practice of Qualitative Research. En *The Sage Handbook of Qualitative Research B.*, 1-33. Londres: Sage. [Traducción Escuela de Género, Universidad Nacional de Colombia].

- Ehrenreich, Barbara y Arlie Russeell Hochschild. 2003. Introduction. En *Global Woman: Nannies, maids and sex workers in the new economy*, eds. Barbara Ehrenreich y Arlie Russeell Hochschild, 1-14. New York: Metropolitan Books.
- Escobar, María Cénide y Lady Johanna Betancourt. 2011. Las redes en el cuidado de los hijos(as) de padres y madres migrantes internacionales. Ponencia presentada en el IV Seminario Internacional sobre Familia, abril 26, 27, 28 y 29, Universidad de Caldas, Manizales, Colombia.
- Ferrer, Llorenc. 1995. Notas sobre el uso de la familia y la reproducción social. *Revista de Demografía Histórica* 13, No. 1: 11-28.
- Giddens, Anthony. 1997. *Sociología*. Madrid: Alianza Editorial - Ciencias Sociales.
- Gregorio, Carmen. 1998. *Migración femenina. Su impacto en las relaciones de género*. Madrid: Narcea S.A. de ediciones.
- Guarnizo, Luis Eduardo. 2006. El Estado y la migración global colombiana. En *Migración y Desarrollo* 6: 79-101.
- Herrera, Gioconda. 2005. Mujeres ecuatorianas en las cadenas globales del cuidado. En *La migración ecuatoriana transnacionalismo, redes e identidades*, eds. Gioconda Herrera, María Cristina Carrillo y Alicia Torres, 281-304. Ecuador: Plan Migración, Comunicación y Desarrollo de Ecuador - FLACSO.
- Hochschild, Arlie Russell. 2000. Global Care Chains and Emotional Surplus Value. En *On the Edge: Globalization and the New Millennium*, eds. Anthony Giddens y Will Hutton, 130-146. London: Sage Publishers.
- _____. 2008. *La mercantilización de la vida íntima. Apuntes de la casa y el trabajo*. España: Katz Editores.
- Hondagneu-Sotelo, Pierrette. 2000. Feminism and Migration. En *Annals of the American Academy of Political and Social Science* 571, No. 1: 107-120.
- Hondagneu-Sotelo, Pierrette y Ernestina Ávila. 1997. Im here, but I'm there. The Meanings of Latina Transnational Motherhood. En *Gender and Society* 11, No. 5: 548-571.
- Levitt, Peggy. 2010. Los desafíos de la vida familiar transnacional. En *Familias, jóvenes, niños, niñas migrantes. Rompiendo estereotipo*, coord. Grupo Interdisciplinario de Investigador@s Migrantes - IEPALA, 17- 32. Madrid: Editorial Caja - obra social La Casa Encendida.
- López Hoyos, Martha Lucía. 2010. *Conflictos en la crianza. La autoridad en cuestión. Un estudio intercultural*. Santiago de Cali: Editorial Universidad del Valle.
- López Montaña, Luz María. 2009. *Familias transnacionales: Oportunidad y cambio en contexto migratorio*. Bogotá: Editorial Códice, Unión Europea - SECEMI, Universidad de Caldas y Fundación Esperanza.
- López Montaña, Luz María y María Olga Loaiza Orozco. 2009. Padres o madres migrantes internacionales y su familia: Oportunidades y nuevos desafíos. *Revista Latinoamericana de Ciencias Sociales Niñez Juventud* 7, No. 2: 837-860.
- Mahler, Sarah y Patricia Pessar. 2001. Gendered Geographies of Power: Analyzing Gender Across Transnational Spaces. *Identities: Global Studies. Culture and Power* 7: 441-459.
- Maldonado, María Cristina y Amparo Micolta León. 2003. *Los nuevos padres las nuevas madres*. Santiago de Cali: Editorial Universidad del Valle.

- Medina, María Claudia. 2009. *Los ausentes están siempre presentes. La maternidad transnacional*. Colombia - España: Universidad Complutense de Madrid.
- Mendel, Gerard. 1982. *La descolonización del niño*. España: Editorial Ariel.
- Micolta, Amparo y María Cénide Escobar. 2009. Familias de Cali con migrantes internacionales. El antes y el ahora. *Sociedad y Economía* 17: 69-87.
- _____. 2010. Si las abuelas se disponen a cuidar, madres y padres pueden emigrar. *Revista Venezolana de Estudios de la Mujer. Mujeres y Trabajo* 15, No. 35: 91-115.
- Oso, Laura. 1998. *La migración hacia España de mujeres jefas de hogar*. Madrid: Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, Instituto de la Mujer.
- Parella, Sonia. 2007. Los vínculos afectivos y de cuidado en las familias transnacionales. Migrantes ecuatorianos y peruanos en España. En *Migraciones Internacionales* 2: 151-188.
- Pedone, Claudia. 2005. Los/as hijos/as de las familias ecuatorianas y su inserción en el ámbito educativo familiar. Ponencia presentada en la Conferencia Internacional: Migración, transnacionalismo e identidades: la experiencia ecuatoriana, enero 17-19, Quito, Ecuador.
- _____. 2006a. Los cambios familiares y educativos en los actuales contextos migratorios ecuatorianos: una perspectiva transatlántica. *Athenea Digital* 10: 154-171.
- _____. 2006b. *Estrategias migratorias y poder. Tú siempre jalas a los tuyos*. Quito: Ediciones Abya-Yala.
- _____. 2007. Familias transnacionales ecuatorianas: estrategias productivas y reproductivas. En *Ciudadanía y Exclusión: Ecuador y España frente al espejo*, eds. Víctor Bretón, Francisco García, Antoni Jové y María José Vilalta, 251-278. Madrid: Ediciones de la Catarata.
- Pérez Orozco, Amaia. 2006. Amenaza tormenta: la crisis de los cuidados y la reorganización del sistema económico. *Revista de Economía Crítica* 5: 7-37.
- _____. 2009. Global perspectives on the social organization of care in times of crisis: Assessing the policy challenges ahead. En *Serie Gender, Migration and Development*. Working paper 6. República Dominicana.
- Puyana, Yolanda, Julieth Motoa y Adriana Viviel. 2009. *Entre Aquí y Allá. Las Familias Colombianas Transnacionales*. Bogotá: Fundación Esperanza - Ed. Códice.
- Rivas, Ana María y Herminia González. (eds.). 2009. *Familias transnacionales colombianas. Transformaciones y permanencias en las relaciones familiares y de Género*. Madrid: Ediciones Catarata.
- Salazar Parreñas, Rhacel. 2005. Long distance intimacy: class, gender and intergenerational relations between mothers and children in Filipino transnational families. *Global Networks* 5, No. 4: 317-336.
- Sorensen, Ninna Niberg. 2004. The development dimension of remittances. Working Paper. Contributed to the 'International Forum on Remittances' to be held at the IDB Conference Centre June 28-30, Washington D.C.
- Strauss, Anselm y Juliet Corbin. 2002. *Bases de la investigación cualitativa. Técnicas y procedimientos para desarrollar la teoría fundamentada*. Colombia: Facultad de Enfermería de la Universidad de Antioquia. Medellín: Editorial Universidad de Antioquia.